

Congreso.

Nº 3518



## Sección Administrativa

Clase .....

Serie .....

Materia .....

Asunto .....

Julio 9 - 13.

1896.



Legajo n° XIV

Vº 119

Año 1896

3578

Expediente n° 7

# ARCHIVOS DEL CONGRESO

## Objeto que comprende el expediente

Solicitud de Mercedes Herrera a profesión para que se le dé la pensión que disfrutaba su esposo Joaquín Jiménez Aguilar como inválido de la Guerra Nacional.

## TRAMITES

El Congreso conoció del asunto el 13 de julio, en que admitida la solicitud se mandó pasar a la Comisión de Guerra, quedando en este estado el asunto.

Rma 602

## ESTADO DEL ASUNTO

Pendiente en poder de la Comisión

Iniciado el 13 de julio de 1896

Estante n° III

(Concluido el) Pendiente en la misma fecha

Cajón B



1896

Pendiente.

Congreso 3518

**SW 3**

La Señora Mercedes Herrera  
Asofista, pide se le dé la pensión  
que disfrutaba su esposo Joaquín Je-  
nenez Aguilar, como invalido de  
la Guerra Nacional.

Solicitud de pensión - Pendiente, pasó á la Comisión de  
Guerra - 13 de Julio



1896<sup>3</sup>

J. 10

Solicitud de la señora Mercedes Herrera Asofeifa para que se le dé la pensión que disfrutaba su esposo Joaquín Siménes Aguilar como inválidos de la Guerra Nacional.

Para la Comisión de Guerra 1300 -

Para la Comisión de Guerra

Wm. 1990

Julio 13 de 1896

Enviado



## Congreso Constitucional de la República.

Mercedes Herrera Azofeifa, mayor de sesenta y seis años de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de la villa de Escasú, a vos respetuosa comparezco y digo:

Que mi marido Joaquín Simón Aguilas que fue mayor de edad y vecino de Escasú, quien murió hace tres años, tenía la pensión mensual de siete pesos como soldado inválido en la Campaña Nacional de mil ochocientos cincuenta y seis y mil ochocientos cincuenta y siete, cuya pensión recibía en el Cuartel Principal de esta Ciudad.

Al morir mi esposo quede completamente pobre, anciana y sin recursos para la vida, - Aunque tenemos tres hijos grandes, que son pobres y están casados, teniendo cada uno muchos hijos que mantener.

Ultimamente he tenido noticia que a los inválidos de la Guerra Nacional se les ha aumentado a quince pesos la pensión.

Si la suerte señores Diputados no me hubiera arrebatado a mi esposo, estaría todavía recibiendo la pensión exigida con que el estado le pagaba en parte sus



servicios como soldado inválido.

Como una anciana pobre y desvalida me presento á vosotros suplicando decréteis que la pensión que el Estado daba á mi esposo, me corresponda como su viuda, hasta mi muerte.

Así estimularéis á los costarricenses para que concurren con voluntad á defender en Patria, llevando la esperanza de que sus padres y sus esposas reciben protección del Estado.

Si mis recursos me lo permitieran presentaría á vosotros una información seguida en debida forma y que justifique lo expuesto, pero la Comisión que ha de conocer de esta solicitud, - ejerciendo la Caridad, - se servirá comunicar al Señor Gobernador de esta Provincia para que la siga.

San José, Julio 9 de 1896.

Rogado de la postulante que no sabe firmar

Ricardo Avila

La presento

Juan R. Mora

Recibido á las dos y cincuenta minutos de la tarde del día de su fecha.

Protesto

Lizano

Se



Secretaría del Congreso. Palacio Nacional. San-  
José, julio trece de mil ochocientos noventa y seis.

Leída la anterior solicitud, pue-  
sta a discusión su admisión, hicieron uso de  
la palabra los Diputados señores Loria y  
Cruamun, recibida la votación fue admitida  
y la Presidencia ordenó pasara este asun-  
to a la Comisión de Guerra.

Orozco

Lizano